



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100370416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2668/2016
BITÁCORA: 16/G1-0037/04/16

Morelia, Michoacán, 28 de Abril de 2016

Recibido Oficina
Documentación
03/05/2015

C. I. DE SAN PEDRO JACUARO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2347/2007 de fecha 16 de Abril de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 35.297 Metros cúbicos	4	3330	3333	15288865	15288868
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, celulósicos, <i>Otras hojas</i> , (Varias especies), 1.654 Metros cúbicos	1	3334	3334	15288869	15288869
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 10.688 Metros cúbicos	2	3335	3336	15288870	15288871
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 74.191 Metros cúbicos	8	3337	3344	15288872	15288879
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.212 Metros cúbicos	3	3345	3347	15288880	15288882
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojas</i> , (Varias especies), 3.101 Metros cúbicos	1	3348	3348	15288883	15288883
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 32.064 Metros cúbicos	4	3349	3352	15288884	15288887
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 158.982 Metros cúbicos	17	3353	3369	15288888	15288904
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 100.849 Metros cúbicos	11	3370	3380	15288905	15288915
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojas</i> , (Varias especies), 5.168 Metros cúbicos	1	3381	3381	15288916	15288916
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 162.459 Metros cúbicos	17	3382	3398	15288917	15288933
Comunidad Indígena de San Pedro Jacuaro, Hidalgo, P16034PED001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 784.310 Metros cúbicos	80	3399	3478	15288934	15289013



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2668/2016
BITÁCORA: 16/G1-0037/04/16

Morelia, Michoacán, 28 de Abril de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

EP
M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO